

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN
ACTA PREASAMBLEA
SECTOR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
PERIODO 2025-2026

El suscrito Eric Sánchez Cervantes, cédula de identidad número uno-seis ocho cinco-dos once, Asesor Legal del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (en adelante CNPPPJ), procedemos a levantar la presente acta de Preasamblea del sector Organizaciones No Gubernamentales para la ELECCIÓN DE CINCO (5) REPRESENTANTES DE ESTE SECTOR para la conformación de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven para el periodo 2025-2026; realizada en el Auditorio de la Casa del Artista, Guadalupe, Goicoechea el tres de octubre dos mil veinticinco a las nueve horas; participan las personas funcionarias destacadas en la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil en su condición de facilitadoras: Silvia Rodríguez Vargas, cedula de identidad número dos-cero uno ocho seis y Diana María Arley Rodríguez, cedula de identidad número uno-uno cinco uno dos- cero uno siete siete; la señora Key Cortés Sequeira, cedula de identidad número uno-uno dos tres nueve-cero nueve ocho cuatro Jefatura de la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil (en adelante UPPJ) y Jonathan Berrocal Ángulo , cedula de cédula número uno-cero nueve cuatro cero-cero siete dos seis Jefatura Unidad de Administración y Finanzas del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, proceso realizado con base en la Ley N° 8261 y sus reformas y las Resolución CNPPPJ-DE-RES-01-2025, CPJ-DE-RES-026-2019 y CPJ-DE-RES-021-2020. De conformidad con las resoluciones supra indicadas, ejercieron el voto los representantes legales de cada entidad inscrita que cumplieron con los requisitos solicitados durante el proceso de convocatoria y se encuentran debidamente acreditadas para participar según el Padrón de Preasambleas de Organizaciones no Gubernamentales publicado en la

página web del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven el día 27 de setiembre de 2025; los cuales son los siguientes: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica cedula jurídica número tres-cero cero siete - cero cuatro cinco tres tres siete; Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses cedula jurídica número tres-cero cero dos-seis cero ocho dos cinco ocho; Asociación para el Desarrollo de Programas De Juventudes Costa Rica Puede cedula jurídica número tres-cero cero dos-ocho cuatro seis ocho ocho; Sindicato De Educadores Costarricenses cedula jurídica número tres-cero uno uno-cuatro cinco seis nueve ocho; Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR cédula jurídica número tres-cero cero dos-nueve uno ocho uno uno seis; Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN cedula jurídica número tres-cero cero dos-seis cinco cuatro siete ocho cinco; Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados cedula jurídica número tres-cero cero dos-cero cuatro cinco uno ocho cinco; Asociación Desamparadeña de Balonmano cedula jurídica número tres-cero cero dos-siete tres nueve tres dos seis; Asociación Pro Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Santa Cecilia del Amparo Los Chiles cedula jurídica número tres-cero cero dos-nueve dos cuatro cero cero siete; Asociación Red de Jóvenes de San José cedula jurídica número Tres-cero cero dos-ocho cuatro ocho uno uno tres; Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano cedula jurídica número tres-cero cero seis-siete cinco seis seis dos siete; Asociación Cristiana Iglesia Nazareno de Tibás cedula jurídica número tres-cero cero dos-seis ocho uno nueve seis siete; Asociación Banda Municipal de Tibás cedula jurídica número tres-cero cero dos-siete cuatro dos siete seis cero; Asociación Deportiva De Polo Acuático Y Natación Gal cedula jurídica número tres-cero cero dos-ocho ocho cero cero seis tres. Al ser las nueve horas se procedió a revisar a revisar los documentos de cedula y

poderes de los representantes de las organizaciones no gubernamentales acreditadas en tiempo y forma y firmaron la lista de asistencia. Al ser las nueve horas con trece minutos se procedió a cerrar puertas en el Auditorio de la Casa del Artista, Guadalupe, Goicoechea, estando presentes los representantes legales o quien mediante poder fueron facultados para ejercer el voto las siguientes entidades: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica formalmente se apersonó y estuvo representada por el señor Minor Javier Sandoval Loría cédula número uno-cero siete dos dos-cero siete dos cuatro; la Asociación para El Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede formalmente se apersonó y estuvo representada por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz cédula número seis-cero tres ocho cinco-cero seis siete uno; el Sindicato de Educadores Costarricenses formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por Juan Diego Córdoba Alanís cédula número siete-cero dos dos dos-cero cero cero cinco en representación de María Yorgina Alvarado Diaz cédula número cinco-cero tres dos cero-cero ocho uno ocho; la Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR formalmente se apersonó y estuvo representada por el señor Emmanuel Muñoz Ortiz cédula número seis-cero tres ocho cinco-cero seis siete uno; la Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN formalmente se apersonó y estuvo representada por el señor José Pablo Porras Herrera cédula número uno-uno ocho dos dos-cero nueve ocho cero; la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por Daniel Alberto Castañeda Chinchilla cédula número tres-cero cinco tres nueve-cero cero ocho tres, en representación del señor Albino Vargas Barrantes cedula número uno-cero cuatro cinco siete-cero tres nueve cero; la Asociación Desamparadeña de Balonmano formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por

Nicolás David Garita Sequeira cédula número uno–uno ocho cero ocho–cero ocho siete cinco en representación del señor Junior Mata González cédula número uno–uno cuatro cero cuatro–cero uno tres cero; la Asociación Red de Jóvenes de San José formalmente se apersonó y estuvo representada por el señor Gabriel Gerardo Guzmán Porras cédula número uno–uno seis seis cinco–cero cuatro siete dos; la Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por Carlo Magno Arroyo Álvarez identidad número cinco–cero uno siete siete–cero cinco cuatro nueve en representación de la señora Francine María Mejía Agüero cédula número uno–uno cero tres cero–cero uno cinco siete; la Asociación Banda Municipal de Tibás formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por Manuel González Mata cédula número uno–uno ocho ocho nueve–cero seis tres cuatro en representación de Laura Lucia Vargas Gutiérrez identidad número uno–uno cuatro ocho cero–cero dos nueve ocho; la Asociación Deportiva de Polo Acuático y Natación Gal formalmente se apersonó y estuvo representada mediante poder por Monserrat Rojas Xirinachs cédula número uno–uno nueve cinco tres cero–ocho cinco cinco en representación de Melany Montoya Fonseca cédula número uno–uno cinco uno cero–cero ocho ocho cinco. Se hace constar que no se apersonaron los representantes legales de las siguientes organizaciones: el señor Carlos Soto Chacón cédula número uno–uno dos seis tres–cero nueve uno cero de la Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares Costarricenses; la señora Flora Luisa Monge Valverde cédula número dos–cero tres nueve seis–cero cuatro siete nueve de la Asociación Pro Desarrollo y Bienestar de la Comunidad Santa Cecilia del Amparo Los Chiles; la Asociación Cristiana Iglesia Nazareno de Tibás quien se apersono en nombre de la organización el señor Adrián Fallas Marín cédula número nueve–cero uno dos cero–cero seis cuatro tres en representación del representante

legal Walter Iban Caravaca Rivas cédula número uno-cero ocho ocho nueve-cero cuatro cuatro uno quien aporta un poder remitido al correo oficial establecido asambleadelared@cpj.go.cr el cual a la hora de verificar la validez mediante el sitio web <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA/#/inicio> muestra que el documento no está firmado; por lo que se registra la incidencia en el acta al ser las nueve horas con trece minutos y se le solicita a Adrián Fallas Marín que se retire del auditorio para continuar con el proceso de la preasamblea, el cual no responde a la solicitud por lo que se le vuelve a solicitar su salida y este se retira. Al ser las nueve horas con veintiséis minutos la señora Silvia Rodríguez Vargas facilitadora de la UPPJ, se dirige a las organizaciones que asistieron y presenta a los funcionarios del CNPPPJ presentes y que colaboran en esta preasamblea. Seguidamente se informó que para ejercer el voto en calidad de representante de esas entidades de conformidad con lo estipulado en la Resolución N° CNPPPJ-DE-RES-01-2025 en el aparte GENERALIDADES punto siete “7. *Sobre la elección de representantes de los sectores: a) En los sectores donde las organizaciones inscritas y que cumplan los requisitos establecidos, cuya cantidad sea igual al número de puestos señalados por la Ley N°8261 y sus reformas, automáticamente cada una obtendrá un puesto. b) En las preasambleas para la elección de representantes se realizará según lo estipulado en la Resolución CPJ-DE-RES-026-2019 y la Resolución CPJ-DE-RES-021-2020 “Procedimiento para preasambleas de elección de representantes de sectores para la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y en la resolución CPJ-DE-026-2019 reformada por la resolución CPJ-DE-021-2020, Capítulo Tercero “artículo 15 inciso j) Es requisito sine qua non para ser electa la organización, la asistencia del representante legal a la preasamblea de sector. l) El voto podrá ser ejercido únicamente por el o*

la representante legal de la organización postulante.”. Siguiendo los procedimientos establecidos se expone por parte de Silvia Rodríguez Vargas, los lineamientos para el mecanismo de votación de elección de la preasamblea para los representantes del sector. Las entidades una vez presentadas, se les otorgan dos (2) minutos para explicar porque tienen el interés de postularse y ser parte de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven periodo 2025-2026, se establece el orden de presentación conforme aparecen en lista del padrón oficial publicado en la página web del CNPPPJ. De conformidad con las resoluciones supra indicadas, ejercen el voto las personas facultadas por cada entidad acreditada para esta preasamblea, se procede a la elección mediante voto libre, directo y secreto, los Electores proceden a emitir su voto. Al ser las diez horas se abre un espacio de hasta cinco minutos para que las organizaciones presentes dialoguen previo a la votación conforme el procedimiento establecido; al ser las diez horas con nueve minutos se inicia el proceso de votación para la elección de cinco (5) puestos disponibles quedando el siguiente resultado: RESULTADO RONDA DE VOTACIÓN PUESTO 1: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica: un voto recibido; Asociación para el Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede: cero votos recibidos; Sindicato de Educadores Costarricenses: cero votos recibidos; Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR: cero votos recibidos; Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN: dos votos recibidos; Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados: cero votos recibidos; Asociación Desamparadeña de Balonmano: siete votos recibidos; Asociación Red de Jóvenes de San José: cero votos recibidos; Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano: cero votos recibidos; Asociación Banda Municipal de Tibás: cero votos recibidos; Asociación Deportiva de Polo Acuático y Natación Gal: cero votos recibidos y un voto nulo. Resultando

electo como representante la organización: Asociación Desamparadeña de Balonmano. RESULTADO RONDA DE VOTACIÓN PUESTO 2: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica: cero votos recibidos, Asociación para el Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede: cero votos recibidos, Sindicato de Educadores Costarricenses: cero votos recibidos, Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR: cero votos recibidos, Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN: tres votos recibidos, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados: cero votos recibidos, Asociación Red de Jóvenes de San José: cero votos recibidos, Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano: cero votos recibidos, Asociación Banda Municipal de Tibás: ocho votos recibidos, Asociación Deportiva de Polo Acuático Y Natación Gal: cero votos recibidos, Resultando electo como representante por el Puesto número dos la organización: Asociación Banda Municipal de Tibás. RESULTADO RONDA DE VOTACIÓN PUESTO 3: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica: cero votos recibidos, Asociación para el Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede: cero votos recibidos, Sindicato de Educadores Costarricenses: cero votos recibidos, Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR: cero votos recibidos, Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN: cuatro votos recibidos, Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados: siete votos recibidos, Asociación Red de Jóvenes de San José: cero votos recibidos, Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano: cero votos recibidos, Asociación Deportiva de Polo Acuático Y Natación Gal: cero votos recibidos. Resultando electo como representante por el Puesto número tres la organización: Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. RESULTADO RONDA DE VOTACIÓN PUESTO 4: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de

Costa Rica: seis votos recibidos, Asociación para el Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede: cero votos recibidos, Sindicato de Educadores Costarricenses: cero votos recibidos, Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR: cero votos recibidos, Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN: cinco votos recibidos, Asociación Red de Jóvenes de San José: cero votos recibidos, Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano: cero votos recibidos, Asociación Deportiva de Polo Acuático y Natación Gal: cero votos recibidos. Resultando electo como representante por el Puesto número cuatro la organización: Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

RESULTADO RONDA DE VOTACIÓN PUESTO 5: Asociación para el Desarrollo de Programas de Juventudes Costa Rica Puede: cero votos recibidos, Sindicato de Educadores Costarricenses: dos votos recibidos, Asociación Nacional para el Desarrollo Integral de Costa Rica ANDICR: cero votos recibidos, Asociación Costarricense para el Desarrollo y Progreso de las Juventudes ASOJOVEN: tres votos recibidos, Asociación Red de Jóvenes de San José: cero votos recibidos, Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano: seis votos recibidos, Asociación Deportiva De Polo Acuático Y Natación Gal: cero votos recibidos. Resultando electo como representante por el Puesto cinco la organización: Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano. Concluida las votaciones para la elección de representantes quedando electas en representación de las Organizaciones No Gubernamentales las siguientes personas jóvenes:

1. Nicolás David Garita Sequeira cédula identidad número uno–uno ocho cero ocho–cero ocho siete cinco por la Asociación Desamparadeña de Balonmano,
2. Alejandra Vega Chacón cédula identidad número uno–uno seis seis cuatro–cero ocho nueve cero por la Asociación Banda Municipal de Tibás.

3. Daniel Alberto Castañeda Chinchilla cédula identidad número tres-cero cinco tres nueve-cero cero ocho tres por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.
4. Sebastián Darío Bayarres Orozco cédula identidad número tres-cero cinco seis tres-cero dos ocho seis por la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.
5. Nadia Yamila Sarkis Rojas cédula identidad número uno-unosiete nueve uno-cero seis cero uno por la Fundación Miguel Ángel Marín Valenciano.

Los cuales se incluyen en el Padrón Oficial y se tramita la respectiva acreditación como representantes del Sector Organizaciones No Gubernamentales para la conformación de la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. Se finaliza la preasamblea al ser las once horas con siete minutos del día tres de octubre dos mil veinticinco. –

Silvia Rodríguez Vargas
Facilitadora UPPJ

Diana Arley Rodríguez
Facilitador UPPJ

Jonathan Berrocal Ángulo
Jefatura UAF

Key Cortés Sequeira
Jefatura UPPJ

Eric Sánchez Cervantes
Asesoría Legal